

H. Congreso del Estado

Presente.

Los suscritos Diana Elizabeth Chavira Martínez, Cuiclahuac Ortega Maldonado integrante del Partido de la Revolución Democrática, de esta Sexagésima Legislatura, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, fracción I de la Constitución Política local; 67 párrafo 1, inciso e) y 93 párrafos 1, 2, 3 inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, comparecemos ante este alto cuerpo colegiado, para promover:

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TENGA A BIEN AVOCARSE AL ESTUDIO DE UN PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL, LOS CIUDADANOS, PUEDAN DENUNCIAR VIOLACIONES A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De la lectura de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, se puede apreciar claramente que no existe un procedimiento para

que un ciudadano, se pueda presentar ante las autoridades competentes a denunciar cualquier violación a la ley en cita.

El artículo 136, nos indica que corresponde a la Secretaria de Salud y a los Ayuntamientos, la vigilancia Sanitaria; por disposición expresa del diverso 137 la vigilancia, se llevar a cabo a través de visitas de verificación a cargo del personal autorizado por la Secretaria.

En resumen, el Título Decimo Quinto de la Ley de Salud, nos marca el procedimiento que se debe de seguir para realizar una visita de verificación.

Sin embargo, se puede dar el caso de que, cualquier persona, viole la ley de Salud y no se encuentre en ese momento, un verificador con orden escrita y para cuando se presenten, hubiere cesado la violación.

Es por tal motivo, que urge la necesidad de adicionar en la Ley de Salud, un procedimiento por medio del cual, los particulares, puedan presentar una denuncia, así como ofrecer y desahogar las pruebas que se consideren necesarias para comprobar ante las autoridades de salud, una violación a la ley de la materia.


Por lo anterior, se presenta la siguiente

INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TENGA A BIEN AVOCARSE AL ESTUDIO DE UN PROCEDIMIENTO MEDIANTE EL CUAL, LOS CIUDADANOS, PUEDAN DENUNCIAR VIOLACIONES A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO ÚNICO: Se instruye al Instituto de Investigaciones Parlamentarias del Congreso del Estado de Tamaulipas, se avoque al estudio y elaboración de un procedimiento mediante el cual, los ciudadanos puedan denunciar violaciones a la ley de salud del Estado de Tamaulipas.

Ciudad Victoria Tamaulipas, a 8 de Octubre del 2008.

ATENTAMENTE



Diana Elizabeth Chavira Martínez



Cuitlahuac Ortega Maldonado.

Diputados del Partido de la Revolucion Democratica